

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO **DELEGACION VERACRUZ NORTE** JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

> Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup: S/N Fecha Terminación del pedido:30/08/2024

bajo el: Fracc V art. 41 No. de Evento: T436 CDMX SUR

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR014-T-436-2024

No. de Pedido: D4P0561

Elaboración: 21/08/2024 Impresion 21/08/2024

Proveedor: GALIA TEXTIL, S. A. DE C. V

Dirección: AV. PASEO DE LA REFORMA NÚM. 250 OF. 4, P 8, T. II JUAREZ

Fecha de entrega: 30/08/2024

No Requisición: PAC

Partida presupuestal: 0401

21053002

Clasificación presupuestal:

Descripción

Partida Clave del Artículo

Unidad solicitante: R.F.C. GTE -840618-IJ7

Lugar de entrega:

PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR

No. Proveedor:

00033672

ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES Circ. Loc. 80

Inm. 02

Cantidad

Unidad

Precio

Importe Total

T.S. 15

 \subseteq 90 ס

0

060 436 0057 13 01 GASAS. SECA CORTADA DE ALGODON 100%. TEJIDA. DOBLADA EN 12 CAPAS. NO

ESTERIL. TIPO DE TEJIDO VII. DE 20 X 12 TITULO DE HILO DE 28 A 32 M/G TANTO EN URDIMBRE COMO EN TRAMA. PESO MINIMO POR M2 19G/ M2 LARGO: 7.5 CM. ANCHO:

5 CM. AREA: 432 CM2. ENVASE CON

Marca: **GALIA TEXTIL**

MEXICO

Procedencia:

14057

ENV

54.47

765,684.79

Cant Presen:200

Tipo Presen: PZA

SUB. TOTAL

765,684.79

I. V. A. 888,194.36 122,509.57

TOTAL

(ochocientos ochenta y ocho mil ciento noventa y cuatro pesos 36/100 M.N.)

OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO LIC, JUAN RAMON JIMENEZ SIERRA

C.P. LUCIO SÁNCHEZ AGUIL JEFE DEPTO, ADQ. BNS, Y CONT. SERVS AR

LIC. ANA LAURA PUIG LAGUNES
TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIP. TITULAR JEF. SERVS. ADMINISTRATIVOS CC. ANA LAURA PUIG LAGUNES

TITULAR DELEGACION VERACRUZ NORTE DR JORGE MARTINEZ TORRES

Página 1



COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS **DELEGACION VERACRUZ NORTE**

> Número de Sesión Número Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 30/08/2024

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: T436 CDMX SUR

bajo el: Fracc V art. 41

AA-50-GYR-050GYR014-T-436-2024 No. Compranet

No. de Pedido: D4P0561

Elaboración: 21/08/2024 Impresion 21/08/2024

GALIA TEXTIL, S. A. DE C.

Dirección: AV. PASEO DE LA REFORMA NÚM. 250 OF. 4, P 8, T. II JUAREZ CUAUHTEMOC

Fecha de entrega: 30/08/2024

No Requisición: PAC

Partida presupuestal:

0401

Clasificación presupuestal:

80

 \subseteq 9 U

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS CLAUSULADO PARA VER-NTE

Unidad solicitante:

GTE -840618-IJ7

No. Proveedor:

00033672

Lugar de entrega:

PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR

ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR

pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si al prov 1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.

1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple co dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan

para ser susceptible en su caso, de adjudicación 1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial

Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones

encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

1.7 Los oastos por concepto de emparu e flete Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor

Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.

DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION

consignadas en este pedido. 21 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones

48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del

conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

cantidad solicitada en los pedidos. DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la

3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisió

OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO LIC JUAN RAMON JIMENEZ'S ERRA

JEFE DEPTO ADO BNS Y CONT SERVS C.P./LUCIO SANCHEZ AGU

TITULAR DE LA COORD. DE LIC ANA LAURA PUIG LAGUNES ABAST YEQUIP.

TITULAR JEF. SERVS ING. RAFAEL ZABATE PÉREZ ADMINISTRATIVOS

TITULAR DELEGACION VERACRUZ NORTE DR JORGE MARTINEZ TORRES

Página 1



COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS **DELEGACION VERACRUZ NORTE**

> Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo

Núm. Dictamen Presup: S/N Fecha Terminación del pedido: 30/08/2024 | AA-50-GYR-050GYR014-T-436-2024

No. de Evento: T436 CDMX SUR

No. Compranet bajo el: Fracc V art. 41

No. de Pedido: D4P0561

Elaboración: 21/08/2024 Impresion 21/08/2024

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 30/08/2024

Partida presupuestal :

21053002

Loc. 80 Clasificación presupuestal: 0

Inm. 02

 \subseteq 90 ס

0

señalada y con las especificaciones requeridas 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rengiones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha

R.F.C.

GTE -840618-IJ7

No. Proveedor:

00033672

Lugar de entrega: Unidad solicitante:

PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR

ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR

Dirección: AV. PASEO DE LA REFORMA NÚM. 250 OF. 4, P 8, T. II JUAREZ CUAUHTEMOC

Proveedor: GALIA TEXTIL, S. A. DE C.

3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.L. de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.

3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día

siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida util

DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS

4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
 4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los

4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

DE LA FACTURACION

bienes, bajo las siguientes consideraciones 5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los

Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al dia 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del dia 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el "Periodo mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO LIC: JUAN RAMON JIMENEZ SIERRA

C.P. LUCIO SÁNCHEZ AGUILA JEFE DEPTO. ADO. BNS. Y CONT. SERVS

TITULAR DE LA GOORD. DE MBAST. Y EQUIP. TITULAR JEF. SERVS. ADMINISTRATIVOS LIC ANA LAURA PUIS LAGUNES

ING. RAFAEL ZARATE PÉREZ

TITULAR DELEGACION VERACRUZ NORTE DR JORGE MARTINEZ HORRES

Página 2



COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS **DELEGACION VERACRUZ NORTE**

> Número de Sesión Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:30/08/2024

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento T436 CDMX SUR

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR014-T-436-2024

No. de Pedido: D4P0561

Elaboración: 21/08/2024 Impresion 21/08/2024

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 30/08/2024

Partida presupuestal: 0401 21053002

Clasificación presupuestal:

R.F.C.

GTE -840618-IJ7

No. Proveedor:

CUAUHTEMOC 06600

Unidad solicitante:

Proveedor:

GALIA TEXTIL, S. A. DE C. V

Dirección

AV. PASEO DE LA REFORMA NÚM. 250 OF. 4, P 8, T. II JUAREZ

Lugar de entrega: PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR

ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES

Circ.

Loc.

80

00033672

Inm. 02

T.S. 15

Ш 0

 \subseteq 90

U 0

EL REPRESENTANTE ACREDITA PÓDER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA FIRMA DE CONFORMIDAD NOMBRE DEL REPRESENTANTE CARGO EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO Cotaria Dresen S6264, Notano Todea TELEFONO(S) **FECHA** laxcala SSSS89 DIA 2 5689¢ MES 80 ANO 42 **OBSERVACIONES**

TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIP. TITULAR JEF. SERVS, ADMINISTRATIVOS

JEFE DEPTO. ADQ. BNS. Y.CONT. SERVS

LUCIO SÁNCHEZ AGUILAR

C.P

OFICINA DE CONTROL DE

ABASTO

LIC. YUAN RAMON JIMENEZ SIERRA

Página 1

TITULAR DELEGACION VERACRUZ NORTE DR JORGE MARTINEZ TORRES